







Radicación:2023115754-021-000

sfc 100-

Fecha: 2024-02-12 11:33 Sec.día697 Anexos: Sí

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc::634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES

**JURISDICCIONALES** 

Destinatario::ATM245271-FISCALÍA 129 SECCIONAL UNIDADA DE HURTOS

- AUTOMOTORES - AUTOPARTES DE BOGOTÁ

## Señores

FISCALÍA 129 SECCIONAL UNIDADA DE HURTOS – AUTOMOTORES – AUTOPARTES DE BOGOTÁ jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023115754-021-000

Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Expediente : 2023-5411

Demandante : SANDRA PATRICIA ZULUAGA TAPASCO

Demandados : ALLIANZ SEGUROS S.A.

Anexos : E1

## Respetados señores:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en auto del 5 de febrero de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **VEINTE (20) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, **ALLEGUE** la información solicitada por la demandada en la contestación de la demanda en tanto que se acreditó haber radicado derecho de petición.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remisorio.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuenciales de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta <u>jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co</u> señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201

www.superfinanciera.gov.co







## **MARCELA SUAREZ TORRES**

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró: CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ Revisó y aprobó: MARCELA SUAREZ TORRES

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201

www.superfinanciera.gov.co